

Lunes, 7 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zorita

ANUNCIO. Renovación cargo de Juez/a de Paz Sustituto/a.

D. Juan Francisco Ciudad Broncano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zorita (Cáceres),

HAGO SABER

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por parte del Pleno de esta Corporación se va proceder a la elección del cargo de JUEZ/A DE PAZ SUSTITUTO/A.

Los/as que deseen solicitar dicho cargo, deberán presentar sus solicitudes por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento de Zorita, dentro del término de TREINTA días naturales a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

En dicha solicitud se hará constar:

- Nombre y Apellidos, D.N.I., Domicilio, Estudios cursados y Profesión actual.

A dicha solicitud deberán acompañar los documentos que se reseñan a continuación:

1. Certificado de nacimiento o fotocopia del D.N.I.
2. Certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados/as y Rebeldes del Ministerio de Justicia.
3. Certificado Médico de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo de Juez/a de Paz.
4. Declaración Jurada de no estar incurso/a en causa de incompatibilidad.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Lunes, 7 de noviembre de 2022

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los/as interesados/as en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://zorita.sedelectronica.es>

Lo que se publica para general conocimiento.

Zorita, 2 de noviembre de 2022
Juan Francisco Ciudad Broncano
ALCALDE - PRESIDENTE

